

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

17 SEP 2021

EL DIA: _____



GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION
NO:202
PEQUEÑA

UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

AHUACHAPAN 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

No.Orden:208/2021

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

Tel: 2443-1168

DORSA, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS R.P.	-	-
-	-	81201015- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LA AMBULANCIA PLACA N-13155, 3474, 4575, 4574 Y 12831	-	-
7	Cada Uno	ACEITE CASTROL CRB VISCUS GL	\$23.95	\$167.65
2	Cada Uno	FILTRO D/ACEITE	\$5.00	\$10.00
3	Cada Uno	FILTRO D/DIESEL TY VIGO 04/07	\$8.75	\$26.25
1	Cada Uno	FILTRO D/AIRE HIACE	\$20.40	\$20.40
2	Cada Uno	FILTRO D/ACEITE	\$5.00	\$10.00
1	Cada Uno	FILTRO D/ACEITE HYUNDAI LFP805 N-12831	\$8.50	\$8.50
1	Cada Uno	FILTRO D/AIRE HYUNDAI H1	\$10.85	\$10.85
1	Cada Uno	FILTRO D/DIESEL 16X1.5	\$14.75	\$14.75
3	Cada Uno	ACEITE CASTROL CRB VISCUS 1/4	\$7.65	\$22.95
1	Cada Uno	FILTRO D/DIESEL EQ (23303-64010/LFF3415/MF-56	\$9.00	\$9.00
1	Cada Uno	FILTRO D/AIRE	\$13.85	\$13.85
2	Cada Uno	ACEITE VALVOLINE ALL-FLEET GL	\$33.55	\$67.10
1	Cada Uno	FILTRO D/AIRE	\$19.25	\$19.25
1	Cada Uno	FILTRO D/CABINA TOYOTA	\$17.85	\$17.85
1	Cada Uno	REFRIGERANTE P/AIRE ACONDICIONADO	\$6.00	\$6.00
1	Cada Uno	MANO DE OBRA /SERVICIOS DE MECANICA	\$25.00	\$25.00
		ADMINISTRADOR DE O/C LIC. JUAN FELIX VIANA		
-	-	TOTAL.....	-	\$449.40

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 40/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Fondos Propios.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO

* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

* Tiempo de entrega: **8 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA O/C.*** Coordinar entrega con Guardalmacén al correo: joserobertoc@gmail.com

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 <p>Dra. Claudia Hortensia D. Directora</p>	 <p>Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI</p>	<p>Firma y Sello del Suministrante</p>
--	--	--